

**USDA - POLÍTICA DE DERECHOS
CIVILES DEL SERVICIO DE
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
PARA EL PROGRAMA
ALIMENTOS BÁSICOS***

De acuerdo con las leyes federales de derechos civiles y con las regulaciones y políticas sobre derechos civiles del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (por sus siglas en inglés, "USDA"), el USDA, sus agencias, sus oficinas y sus empleados, así como las instituciones que participen en programas del USDA o que los administren, tienen prohibido discriminar debido a raza, color, nacionalidad, sexo, creencias religiosas, discapacidades, edad, creencias políticas, así como tomar represalias por actividades previas relacionadas con derechos civiles, en cualquier programa o actividad conducida o financiada por el USDA.

Para presentar una queja sobre discriminación, escriba a:

USDA
Office of the Assistant Secretary
for Civil Rights
1400 Independence Avenue, S.W.
Washington, D.C. 20250-9410
1-866-632-9992 (voz)
1-800-877-8339 (TTY)

El USDA es un proveedor y empleador que brinda igualdad de oportunidades.

*A nivel federal, el Programa Alimentos Básicos es conocido como el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria.

Quejas sobre Discriminación en el programa Alimentos Básicos

Si cree que el Departamento de Servicios Sociales y de Salud lo ha discriminado o si sabe que se ha practicado discriminación en el Programa Alimentos Básicos* debido a raza, color, nacionalidad, edad, sexo, discapacidad, uso de perro guía o animal de servicio, creencias políticas, religión, credo, orientación sexual o estado veterano recientemente separado u otro estado de veterano protegido, informe de dicha discriminación a la Unidad de Investigación (IU, por sus siglas en inglés) de la División de Recursos Humanos del Departamento de Servicios Sociales y de Salud dentro de los 180 días posteriores al acto discriminatorio. Este informe puede realizarse completando el formulario al dorso o llamando a nuestra oficina.

Números de Contacto
de la IU
(360) 725-5807
1-800-521-8060
TTY (360) 586-4289
TTY 1-800-521-8061

Necesitamos información específica para mostrar que, aún cumpliendo con los requisitos de elegibilidad, fue afectado de manera adversa por una decisión del programa o por el trato recibido debido a los factores indicados arriba. La información se mantendrá tan confidencial como sea posible.

El personal de la Unidad de Investigaciones (IU) de la División de Recursos Humanos revisará su queja y determinará si estamos autorizados para investigar sus alegatos. Si fuera así, se asignará a un miembro del personal de la IU para comenzar una investigación. Si los alegatos tienen fundamento, recomendaremos que se tomen las acciones correspondientes.

Se prohíben las represalias

El Departamento de Servicios Sociales y de Salud no tolerará represalias contra una persona por presentar una queja o ayudar en la investigación de una queja.

También puede presentar su queja directamente con:

USDA
Office of the Assistant Secretary
for Civil Rights
1400 Independence Avenue, S.W.
Washington, D.C. 20250-9410
1-866-632-9992 (voz)
1-800-877-8339 (TTY)